

SEGUNDO CONVENIO (EL SEGUNDO CONVENIO) AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE Y EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO BANOBRAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK, DELEGADA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA, Y POR LA OTRA PARTE, CON EL CARÁCTER DE ACREDITADO, EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO EL ACREDITADO, QUE COMPARECE POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ FELIX ARANGO PÉREZ, EL SÍNDICO PROCURADOR, C. HUMBERTO ZUÑIGA SANDOVAL Y EL TESORERO MUNICIPAL, C. MARCO ANTONIO MORENO MEXIA; AL TENOR DE LO QUE SE PACTA EN LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El día 18 de marzo de 2011, el Acreditado y Banobras celebraron un contrato de apertura, en lo sucesivo el Contrato, mediante el cual formalizaron un crédito simple otorgado por Banobras al Acreditado hasta por la cantidad de \$814'517,000.00 (Ochocientos catorce millones quinientos diecisiete mil Pesos 00/100 M.N.), en lo sucesivo el Crédito.
2. El Crédito quedó inscrito en (i) el Registro Municipal de Deuda Pública, (ii) el Registro Estatal de Obligaciones Derivadas de las Operaciones de Financiamiento que Constituyen Deuda Pública en Baja California, y (iii) en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo los folios S/N, H. AYUNT.MXL/87/011 y 091/2011, respectivamente. Asimismo, quedó inscrito en el Registro del Fiduciario bajo el número F/303550-01.
3. El día 15 de abril de 2011, el Acreditado y Banobras celebraron un primer convenio modificatorio al Contrato, en lo sucesivo el Convenio Modificatorio, con el objeto de precisar lo que debe entenderse por "monto base del Crédito" modificando el contenido de la Cláusula Dos, numeral 2.2, inciso (a) del Contrato.
4. El Convenio Modificatorio quedó inscrito en (i) el Registro Municipal de Deuda Pública, (ii) el Registro Estatal de Obligaciones Derivadas de las Operaciones de Financiamiento que Constituyen Deuda Pública en Baja California, y (iii) en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo los folios S/N, H. AYUNT.MXL/87/011 y 091/2011, respectivamente.
5. El Acreditado, mediante oficio No. 073/2014 del 07 de febrero de 2014, solicitó a Banobras una dispensa sobre el evento de aceleración a aplicar en términos de lo previsto en el Contrato, en sus Cláusulas Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer, numeral 7.3



Handwritten signature and initials, possibly including the number '1'.

inciso (b) y Ocho de Eventos de Aceleración, numerales 8.1, 8.2 y 8.3; con motivo del deterioro en las calificaciones de calidad crediticia del propio Acreditado (Municipio de Mexicali, B.C.), comprometiéndose a aplicar un plan de ajuste financiero por parte del Acreditado que permita recuperar la calificación crediticia establecida en el Contrato.

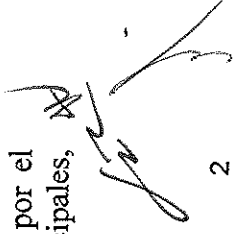
6. Con motivo de lo señalado en el antecedente inmediato anterior, el Acreditado y Banobras (conjuntamente las Partes), han decidido celebrar un Segundo Convenio, por medio del cual, se le otorgue al Acreditado un plazo de gracia adicional de 12 (doce) meses para resarcir el incumplimiento a lo previsto en el Contrato en su Cláusula Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer, numeral 7.3 inciso (b), a fin de no acelerar el Crédito de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Ocho de Eventos de Aceleración, numerales 8.1, 8.2 y 8.3 del Contrato, con motivo del deterioro en las calificaciones de calidad crediticia del propio Acreditado (Municipio de Mexicali, B.C.); obligándose adicionalmente el Acreditado a: (i) entregar a Banobras un Plan de Saneamiento Financiero del Municipio de Mexicali, B.C., (ii) Contratar un Auditor Externo que dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio, y (iii). Entregar a Banobras informes semestrales a partir de la entrega del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio, emitidos por el Auditor Externo en donde se reflejen los avances de las Finanzas Públicas Municipales, respecto a lo establecido en dicho Plan.

DECLARACIONES

Declaran las Partes, por conducto de sus representantes, que: (i) previamente a la formalización del Segundo Convenio han obtenido todas y cada una de las autorizaciones necesarias para su celebración y que sus representantes cuentan con las facultades de carácter legal y administrativo, así como con la capacidad legal suficiente para tales efectos, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente instrumento, y (ii) reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representantes y admiten como suyas, en lo que les corresponda, las declaraciones señaladas en el párrafo precedente; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se estipula en las siguientes:

CLÁUSULAS

Cláusula Uno. Objeto. El Acreditado y Banobras celebran el Segundo Convenio con objeto de que se le otorgue al Acreditado un plazo de gracia adicional de 12 (doce) meses para resarcir el incumplimiento a lo previsto en el Contrato en su Cláusula Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer, numeral 7.3 inciso (b), a fin de no acelerar el Crédito de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Ocho de Eventos de Aceleración, numerales 8.1, 8.2 y 8.3 del Contrato, con motivo del deterioro en las calificaciones de calidad crediticia del propio Acreditado (Municipio de Mexicali, B.C.); obligándose adicionalmente el Acreditado a: (i) entregar a Banobras un Plan de Saneamiento Financiero del Municipio de Mexicali, B.C., (ii) Contratar un Auditor Externo que dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio, y (iii). Entregar a Banobras informes semestrales a partir de la entrega del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio, emitidos por el Auditor Externo en donde se reflejen los avances de las Finanzas Públicas Municipales,



respecto a lo establecido en dicho Plan, en los términos que se expresan a continuación en las Cláusulas Dos y Tres del presente instrumento.

Cláusula Dos. Periodo de Cura Adicional. El Acreditado y Banobras convienen que el Acreditado gozará de un periodo de cura adicional hasta el día 17 de abril de 2015 para resarcir el incumplimiento a lo previsto en el Contrato en su Cláusula Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer, numeral 7.3 inciso (b), a fin de que Banobras no acelere el Crédito, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Ocho de Eventos de Aceleración, numerales 8.1, 8.2 y 8.3 del Contrato, con motivo del deterioro en las calificaciones de calidad crediticia del propio Acreditado (Municipio de Mexicali, B.C.).

El periodo de cura establecido en el párrafo inmediato anterior vencerá, sujeto a que el Acreditado cumpla previamente con las condiciones suspensivas previstas en la Cláusula Cuatro del Segundo Convenio, el día 17 de abril de 2015. En virtud de lo anterior, para el caso de que el Acreditado no regularice antes de la fecha señalada la Obligación de Hacer establecida en el Contrato en su Cláusula Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer, numeral 7.3 inciso (b), o no cumpla con las condiciones suspensivas señaladas, dentro del término que para ello se indica en la cláusula correspondiente en el presente instrumento, Banobras podrá solicitar la aceleración en el pago del Crédito, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Ocho de Eventos de Aceleración, numerales 8.1, 8.2 y 8.3 del Contrato.

Cláusula Tres. Obligaciones de Hacer Adicionales. El Acreditado con motivo de la suscripción del Segundo Convenio, con independencia de las obligaciones adquiridas originalmente al amparo del Contrato, se obliga frente a Banobras, a lo siguiente:

- a) Entregar a Banobras, en forma escrita, por conducto de los representantes legalmente facultados del Acreditado, un Plan de Saneamiento Financiero del Municipio de Mexicali, B.C., dentro de un plazo que no podrá exceder del 8 de junio de 2014, el cual deberá ser a entera satisfacción de Banobras.
- b) Contratar a un Auditor Externo dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales posteriores a la fecha en que se haga entrega a Banobras del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio de Mexicali, B.C., lo cual se acreditará con la copia del contrato de prestación de servicios debidamente formalizado entre el Acreditado y el auditor que se elija entre los que se encuentran previstos en el Listado de Firmas de Auditores Externos Elegibles para la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio fiscal de que se trate, o el listado o relación que la sustituya en el tiempo y que provenga de la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal o la dependencia que la sustituya en el tiempo en sus funciones, de ser el caso. Se acompaña al presente instrumento como Anexo A, copia del Listado de Firmas de Auditores Externos Elegibles para la SFP en 2014.

Una vez contratado el Auditor Externo, en tanto se encuentre vigente el Crédito, el Acreditado se obliga a mantener contratado un Auditor Externo de su elección, entre los previstos en el Listado señalado en el párrafo inmediato anterior, el cual tendrá como labor sustantiva, verificar y rendir informes, respecto del cumplimiento por parte del Acreditado del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio de Mexicali,


C. J. 3

B.C. Banobras podrá solicitar en cualquier momento el cumplimiento de esta obligación al Acreditado, para lo cual contará con un plazo de 5 (cinco) Días Hábiles para acreditar dicha situación ante Banobras.

- c) El Acreditado deberá entregar a Banobras informes semestrales a partir de la entrega del Plan de Saneamiento Financiero del Municipio, es decir, durante los meses de diciembre y junio de cada año, comenzando por el correspondiente a diciembre de 2014, debidamente emitidos por el Auditor Externo en donde se reflejen los avances de las Finanzas Públicas Municipales, respecto de lo establecido en dicho Plan.

El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones previstas en los incisos a), b) o c) de la presente cláusula, será causa de un Evento de Aceleración del Crédito, adicionales a las previstas en el Contrato y se aplicará el procedimiento establecido en la Cláusula Ocho del propio Contrato.

Cláusula Cuatro. Condiciones Suspensivas. Para el efecto de que entre en vigor lo pactado en la Cláusula Dos del Segundo Convenio, el Acreditado se obliga a gestionar y obtener la inscripción del presente instrumento en (i) el Registro Municipal de Deuda Pública, (ii) el Registro Estatal de Obligaciones Derivadas de las Operaciones de Financiamiento que Constituyen Deuda Pública en Baja California, y (iii) en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo los folios SN, H. AYUNT.MXL/87/011 y 091/2011, respectivamente. Asimismo, deberá quedar inscrito el Segundo Convenio en el Registro del Fideicomiso F/303550.

Las obligaciones a que se refiere el párrafo precedente deberán quedar cumplidas en un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días naturales, contado a partir de la fecha de firma del Segundo Convenio; no obstante, en caso de que no se cumplan las obligaciones de mérito en el plazo otorgado para tal efecto, Banobras podrá prorrogarlo por una sola ocasión, hasta por un periodo igual al originalmente concedido, siempre y cuando, previamente al vencimiento, reciba solicitud por escrito firmada por funcionario(s) legalmente facultado(s) que actúe(n) en representación del Acreditado.

Cláusula Cinco. Subsistencia y No Novación. El Acreditado y Banobras acuerdan que, salvo lo expresamente pactado en el Segundo Convenio, las cláusulas contenidas en el Contrato subsistirán con todo su valor, alcance y fuerza legal; en consecuencia, se tienen por reproducidas aquí íntegramente, como si a la letra se insertaren, en el entendido que el Acreditado y Banobras acuerdan que la formalización del Segundo Convenio no implica novación de las obligaciones pactadas en el Contrato, toda vez que no existe intención de novar sino únicamente complementar el contenido de la Cláusula Siete, numeral 7.3, inciso (b) del mismo, y adicionar obligaciones de hacer, por virtud del presente Segundo Convenio, en los términos pactados en la Cláusulas Dos y Tres del mismo.

Cláusula Seis. Ratificación de la Fuente de Pago del Crédito. El Acreditado ratifica en este acto la fuente de pago otorgada mediante la celebración del Contrato, en términos de lo pactado en la Cláusula Cuatro, numeral 4.4, incisos (a), (b), (c) y (d) del Contrato, para que



continúe vigente en los términos pactados en el mismo, en el Convenio Modificatorio y en el Segundo Convenio.

Cláusula Seis. Efectividad. El Segundo Convenio, excepto por lo establecido en la Cláusula Dos del mismo, entrará en vigor a partir de la fecha en que efectivamente se haya firmado por las Partes.

Cláusula Siete. Denominación de las Cláusulas. El Acreditado y Banobras están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las Cláusulas del Contrato, del Convenio Modificatorio y del Segundo Convenio son únicamente para efectos de referencia, en tal virtud no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, por lo tanto las Partes atenderán en todos los casos a lo pactado en las Cláusulas.

Cláusula Ocho. Reserva legal. En su caso, la nulidad, invalidez o ilicitud que se llegara a declarar por autoridad jurisdiccional competente de alguna disposición o cláusula del Contrato y/o del Convenio Modificatorio y/o del Segundo Convenio, o de cualquier contrato, convenio o instrumento que se celebre con base en éstos, no afectará la validez u obligatoriedad del resto de las disposiciones del Contrato y/o del Convenio Modificatorio y/o del Segundo Convenio, sino que éstos deberán interpretarse como si la cláusula o estipulación declarada inválida, nula o ilícita por la autoridad jurisdiccional competente, nunca hubiere sido escrita.

Cláusula Nueve. Integración. Las Partes acuerdan que el Convenio Modificatorio y el Segundo Convenio, forman parte integrante del Contrato; en consecuencia, lo pactado por las partes en el Convenio Modificatorio y en el Segundo Convenio no podrá interpretarse sin hacer una rigurosa referencia y una lectura integral de las disposiciones pactadas por las partes en las cláusulas del Contrato.

Cláusula Diez. Modificaciones. Las Partes acuerdan que lo pactado en: (i) el Contrato, (ii) el Convenio Modificatorio, y (iii) el Segundo Convenio no podrá modificarse en forma unilateral por alguna de las partes; en tal virtud, cualquier modificación y/o consentimiento otorgado por Banobras al Acreditado para modificar los términos pactados en cualquiera de los 3 (tres) instrumentos legales, surtirá efectos cuando conste por escrito y se suscriba entre las partes, a través de funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la parte que corresponda y, aún bajo este supuesto, el consentimiento tendrá efecto solamente en el caso y para el fin específico para el cual fue otorgado.

Cláusula Once. Jurisdicción. El Acreditado y Banobras acuerdan que para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en el Segundo Convenio, se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.


Leído que fue por sus otorgantes el Segundo Convenio y enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad y lo firman para constancia en 4 (cuatro) ejemplares originales, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día 30 de **abril** de **2014**.



El Acreditado
Municipio de Mexicali, Baja California,
representado por:



Por: C. Jaime Rafael Díaz Ochoa
Cargo: Presidente Municipal


Por: C. José Félix Arango Pérez
Cargo: Secretario del Ayuntamiento

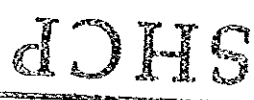


Por: C. Humberto Zuñiga Sandoval
Cargo: Síndico Procurador


Por: C. Mario Antonio Moreno Mexia
Cargo: Tesorero Municipal

El Acreditante
Banco Nacional de Obras y Servicios
Públicos, Sociedad Nacional de Crédito,
Institución de Banca de Desarrollo,
representado por:


Por: Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Cargo: Delegada Estatal en Baja California y Apoderada

Las firmas anteriores corresponden al segundo convenio modificatorio celebrado el 30 de abril de 2014, entre Banobras, S.N.C., en su carácter de Acreditante y el Municipio de Mexicali, Baja California, en su calidad de Acreditado, para modificar el contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía celebrado el 18 de marzo de 2011, mediante el cual se formalizó un crédito simple otorgado por Banobras al Acreditado hasta por la cantidad de \$814'517,000.00 (Ochocientos catorce millones quinientos diecisiete mil Pesos 00/100 M.N.).

 Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de la Hacienda Pública Local	 El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y su Reglamento, y 59, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No. de inscripción: <i>Construye el No. 091/2011</i> México, D.F. a <i>04 de abril de 2011</i> Firma: <i>L. A. Alejandro C. Estandón Simón</i>
---	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción XI y 28 Fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios, el presente documento quedó inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones Derivadas de las Operaciones de Financiamiento que Constituyan Deuda Pública, bajo Inscripción, H.AYUNT.MXL./87/011-B. Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple suscrito el 30 de abril de 2014, que celebran por una parte Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Banca de Desarrollo y por otra parte, el H. Ayuntamiento Municipal de Mexicali, de Baja California.

Mexicali, Baja California, 18 de junio de 2014.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO A



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Dirección General de Auditorías Externas

LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	A. Frank y Asociados, Sociedad Civil	C.P.C. Alejandro Frank Díaz	Bartolache No. 1756 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	55248170, 55349383, 55248223, 55349483	afrank@daf.com.mx ljarreguin@daf.com.mx
2	A. García López y Asesores, S.C.	C.P.C. Aurelio García López	Providencia No. 1259 Int. B Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	56884535, 55591492	consultoresmg@consultoresmg.com
3	Alcalá, García Villegas y Asociados, S.C.	C.P.C. Gustavo Adolfo Tinoco Rubi	Insurgentes Sur No. 2047 Edificio B Col. San Ángel, C.P. 01000, Álvaro Obregón, D.F.	50014224, 56162118	algavi88@yahoo.com.mx ana_rojasplco@hotmail.com
4	Altieri, Gaona y Hooper, S.C.	C.P.C. Juan Carlos Hooper Souza	Enrique Rébsamen No. 740 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	55233437, 55430282, 55436290, 55236353	altierlg@prodigy.net.mx jaortiz@aghaudidores.com
5	Apaez, Melchor, Otero y Compañía, Sociedad Civil	C.P.C. Guillermo Eloy Otero Rodríguez	San Francisco No. 25 Int. 201 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	52198560, 52198623	contacto@apaezmelchorotero.com
6	Argüello Ruiz y Compañía, S.C.	C.P.C. Segundo Rutilo Argüello Padilla	10a. Poniente Norte No. 138 Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	9816145425	arguellopadilla@hotmail.com
7	Baker Tilly México, S.C.	C.P.C. Armando Valera Benito	Periférico Sur No. 4293 primer piso Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, D.F.	50281900	avalera@bakertilymexico.com gsreyes@bakertilymexico.com divasco@bakertilymexico.com
8	Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.	C.P.C. Jaime Bargalló Fuentes	Insurgentes Sur No. 949, 2° piso Col. Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, D.F.	56825460, 56826411, 56825514	jaimebf@bargallo.com.mx bca@bargallo.com.mx
9	Barrigete López Cruz y Cía., S.C.	C.P.C. Fernando López Cruz	Avenida Universidad No. 1377 Int. 501 Col. Axotla, C.P. 01030, Álvaro Obregón, D.F.	56632032, 56632782, 56614307, 56614308	lopezcruz@blc.com.mx luismagallanes@blc.com.mx ebadillo@blc.com.mx rubenrocha@blc.com.mx
10	Bejar, Galindo, Lozano y Cía., S.C.	C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard	San Francisco No. 25 Int. 202 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	55434333, 56876269, 55439438, 55368567	beloz@prodigy.net.mx



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
11	Bufole FCA Contadores Públicos S.C.	C.P.C. Armando Roldán Pimentel	Boulevard Valle de San Javier No. 534 Int. 402 Col. Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo	017717144802, 017717185612	bufetefcacontadorespublicos@gmail.com
12	Castellanos Valerio Caballero y Asociados, S.C.	C.P.C. María Hilda Castellanos Riego	Cerro de las Cruces No. 103 Col. Los Pirules, C.P. 54040, Tlalnepantla de Baz, México	5553780291, 5553797023, 5553780449, 5553790449	cvc@castellanoscaballero.com g.caballero@castellanoscaballero.com
13	Castillo Miranda y Compañía, S.C.	C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín	Paseo de la Reforma No. 505 Int. 31 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, D.F.	5585034200, 5585034220	cmcsfp@bdomexico.com
14	Chávez, Ames y Cía., S.C.	C.P.C. Francisco Javier Ames Cebrenos	Rafael Bueña No. 912 Poniente Altos Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	6877138172, 6677150445, 6677168403	mgichavezames@hotmail.com
15	Consultores Externos del Centro, S.C.	C.P.C. Tomás Loredo Hernández	Anáhuac No. 405 Col. Tequisquiapan C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí	4441230445, 4448179728	tomasloredoh@hotmail.com consultoresdelcentro@gmail.com
16	Consultores Ortega & Padrón, S.C.	C.P.C. José Francisco Ortega	Guaymas No. 8 Int. 108 Col. Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, D.F.	55149722, 52083241	ortegajf@hotmail.com ortegajf2005@yahoo.com.mx agobierno@hotmail.com
17	De Arondo Iturralde, S.C.	C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde	Cozumel No. 111 Col. Alameda, C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	4616129160, 4616120493, 4616136697	xabier.dearondo@dearondo.com.mx
18	De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.	C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo	Tampico No. 42, 3er piso Col. Roma, C.P. 06700, Cuauhtémoc, D.F.	36862400 ext 1501 y 1510, 52111415 ext. 1603	jcestudillo@dfk.com.mx cgranados@dfk.com.mx mbriones@dfk.com.mx
19	Del Barrio y Cía., S.C.	C.P.C. Armando del Barrio Alba	Providencia No. 1250 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	55754000, 55596993, 55750633	webmaster@delbarrioycia.com armando.delbarrio@delbarrioycia.com josedelacruz.moreno@delbarrioycia.com luis.gonzalez@delbarrioycia.com
20	Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.	C.P.C. Juana Castellanos Riego	Boulevard Popocatepetil Norte No. 96 Col. Los Pirules, C.P. 54040, Tlalnepantla de Baz, México	5553798938, 5553794331, 5553700517	delgadocastellanosmezasc@dcmsc.mitmx.net

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
21	Despacho Álvarez Balbás, S.C.	C.P.C. Carlos Antonio Álvarez Balbás	San Lorenzo No. 106 Int. 601 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5555750403, 5555750448, 5553351750	cab@prodigy.net.mx, calvarez@alvarezbalbas.com.mx
22	Despacho Bonilla Madrigal, S.C.	C.P.C. Manuel Bonilla Valencia	González de Cosío No. 359 Int. 1 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5556110300, 5556110301	contadores.publicos@despachobonilla.com.mx.
23	Despacho Flores, Vega y Cía., S.C.	C.P.C. Asunción Flores Torres	Miguel Hidalgo No. 22 Int. 21 Col. Centro, C.P. 40200, Taxco de Alarcón, Guerrero	7626227937, 7626273318	contacto@despachoflores.com
24	Despacho Godoy Novoa y Asociados, Sociedad Civil	C.P.C. Adolfo Godoy Novoa	San Francisco No. 1112 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5556878199	ag@godoynova.com.mx sfp@godoynova.com.mx jmc@godoynova.com.mx
25	Despacho Gámez Leyva y Asociados, S.C.	C.P.C. Cuauhtémoc Gámez Leyva	V. Carranza No. 21 Ota. Col. Centro, C.P. 81200, Ahome, Sinaloa	6688129955, 6688125171	franciscogamez@mgimexico.com
26	Despacho López Lara Arellano y Cía., Sociedad Civil	C.P.C. Marcos López Lara	Pilares No. 522 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5546148146	administracion@lopezlara.com.mx
27	Despacho Martínez Myers y Compañía, S.C.	C.P.C. Fernando Ramos Inzunza	Herschel No. 191 Col. Anzures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, D.F.	5552554574, 5552554744, 5552502311	martinezmyers@prodigy.net.mx
28	Despacho Milán Brito, S.C.	C.P.C. Mary Carmen Milán Espinosa	Avenida Córdoba No. 476 Col. Valle Dorado-Las Arboledas, C.P. 54020, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	53708899, 53795600, 53797900	despacho@milanbrito.com
29	Despacho Munir Hayek, S.C.	C.P.C. Munir Hayek Domínguez	Insurgentes Sur No. 686 Int. 503 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5555118891, 5555252906	mexico@despachomunirhayek.com.mx munirhayek@despachomunirhayek.com.mx
30	Despacho Pacheco Martínez y Asociados, S.C.	C.P.C. Carlos Gabriel Pacheco y Martínez	E No. 28 Col. Potrero del Llano, C.P. 02680, Azcapotzalco, D.F.	5556822271, 5555439460	cpm@dpm.com.mx jose.ventura@pachecomartinez.com.mx monica.cruz@pachecomartinez.com.mx abel.medina@pachecomartinez.com.mx



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
31	Despacho Rafael Lores Rodríguez y Cía., S.C.	C.P.C. Rafael Martín Lores Espinosa	Hegel No. 141 piso 6 Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, D.F.	5591263700	lores@lores.com.mx
32	Despacho Santamaría y Asociados, S.C.	L.C.C. Jorge Santamaría García	Cerrada de Tajín No. 11 Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F.	5556047439, 5556047089, 5556047176	roberto.gomez@despachosantamaria.com
33	Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.	C.P.C. Jesús Mario Sepúlveda González	Frida Kahlo No. 195 Int. 808 Col. Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León	8183484137, 8181151249	mariosepulveda@traust.mx
34	Despacho Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.	C.P.C. Norberto Agramonte Rivera	Huatabampo No. 38 Col. Roma Sur C.P. 06760, Cuauhtémoc, D.F.	55640812, 52642801	nrivera1@prodigy.net.mx sistoagramonte@yahoo.com.mx
35	Despacho Torres Vidal y Asociados, S.C.	C.P.C. Ángel Francisco Torres Vidal	Huitzilopochtli No. 50 Col. Piloto Culhuacán, C.P. 04490, Coyoacán, D.F.	5556321920, 5556957311	eduardoc@torresvidal.com
36	Enrique Estrella y Asociados, S.C.	C.P.C. Enrique Estrella Menéndez	Paloma No. 66 Col. Los Olivos, C.P. 13210, Tláhuac, D.F.	55 52718350, 55 52710187, 55 26148922	enriqueestrellam@despacholestrella.com.mx jesuscruz@despacholestrella.com.mx
37	Enriquez Lozano y Cía., S.C.	C.P.C. Juan Álvaro Enriquez Lozano	Av. Insurgentes Sur No. 429 Int. 15 Col. Hipodromo Condesa, C.P. 06170, Cuauhtémoc, D.F.	52113584, 52113615	aenriquez@enriquezlozano.com.mx rmarlnez@enriquezlozano.com.mx dcolon@enriquezlozano.com.mx
38	Escobar Consulting & Associates, S.C.	C.P.C. Rosa María Escobar Ortiz	Av. De las Naciones No. 1 Int. 23-07 Col. Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, D.F.	55 5488 0714, 55 5488 0715	rescobar@escobar-consulting.com
39	Estrada Chan y Asociados, S.C.P.	C.P.C. David Estrada Chan	Calle 20 por 23 y 25 No. 214 Col. México Oriente C.P. 97137, Mérida, Yucatán	999 9269073, 999 9269074	davidesch@prodigy.net.mx macolibra@hotmail.com
40	GW Wolff Madrazo Consultores, S.C.	C.P.C. Guillermo Andrés Wolff Michaus	Avenida México No. 75 Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc, D.F.	5555532274, 5555532276, 5555534384	gw@gwconsultores.com jrg@gwconsultores.com

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner.

SFPSECRETARÍA DE
LA FISCALÍA FEDERALSubsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Dirección General de Auditorías Externas

LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
41	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	C.P.C. Francisco Javier Pérez Cisneros	Avenida Paseo de la Reforma No. 489 Piso 6 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, D.F.	5550806000, 5550806101	galazyamazaki@deloittemx.com
42	González Lazarini, S.A. de C.V.	C.P.C. Julio César González Lazarini	Calle 22 No. 37 Piso 2 Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Benito Juárez, D.F.	5555989801	cesar@gonzalez-lazarini.com.mx julio@gonzalez-lazarini.com.mx info@gonzalez-lazarini.com.mx
43	González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez	Ricardo Castro No. 54 Int. 601 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, D.F.	5556625803, 5556626710, 5556626971, 5556627912	gaacp@prodigy.net.mx ggar@gonzalezdearagon.com.mx gaz@gonzalezdearagon.com.mx
44	Gossler, S.C.	C.P.C. Pablo Octaviano Mendoza García	Álamo Plateado No. 1 Piso 12 Col. Fraccionamiento Los Álamos C.P. 53230, Naucalpan de Juárez, México	5553439611, 5553445413, 5526242111, 5553431123	pablo.mendoza@crowehorwath.com.mx israel.nava@crowehorwath.com.mx leobardo.brizuela@crowehorwath.com.mx
45	Grupo KMC-Keller y Cía., S.C.	C.P.C. Victor Keller Kaplanska	Av. Presidente Masaryk No. 101 Int. 1302 Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, D.F.	52504611	vkeller@keller-morison.com.mx keller@keller-morison.com.mx
46	Gómez y Sánchez-Aldana, S.C.	C.P.C. Sergio Gómez Sánchez Aldana	Enrique Conrado Rebsamen No. 420 piso 2 Col. Piedad Narvarte, C.P. 03000, Benito Juárez, D.F.	5556159090, 5556398442	gysa.funclon.publca@gmail.com
47	Huerta, Guzmán y Asociados, S.C.	C.P.C. Benito Guzmán Rivera	Joaquín García Icazbalcela No. 32 Int. 3 Col. San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, D.F.	5555661435, 5555661359, 5555663692	huertaguzman@prodigy.net.mx
48	Jara Rullán y Asociados, Sociedad Civil	C.P.C. Sergio Jara Rullán	Praga No. 52 piso 8 Col. Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, D.F.	5555269386, 5552086157, 5555115357, 5555115296	s.jara@abogadosycontadores.com.mx
49	Javier de los Santos y Cía., S.C.	C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga	Lauro Aguirre Nte. No. 214 Col. Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas	8343185816, 8343185817	jsantos@jsc.com.mx, vsantos@jsc.com.mx
50	Jorge Carlos Bollo Castellanos y Asociados, S.C.	C.P.C. Jorge Carlos Bollo Manzanares	9-a No. 279-b x 40 Col. Campestre C.P. 97120, Mérida, Yucatán	9999448329, 9999448302	fbollo@hlbmerida.com

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

Handwritten signature or initials on the bottom right corner of the page.



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
51	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	C.P.C. Guillermo García-Naranjo Álvarez	Manuel Avila Camacho No. 176 P 1 Col. Reforma Social C.P. 11650, Miguel Hidalgo, D.F.	52468300, 52468518	garcia.guillermo@kpmg.com.mx
52	Leal Tijerina y Asociados, Sociedad Civil	C.P.C. Rodrigo Leal Tijerina	Doctor Ignacio Morones Prieto Pte No. 2924 Col. Del Carmen, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León	8183483700, 8183483320, 8183483370	lealtijerina@prodigy.net.mx
53	Leal, Adame y Asociados, S.C.	C.P.C. Salvador Leal Navarro	Carretera Picacho - Ajusco No. 130 Int. 702 Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Tlalpan, D.F.	5555595899, 5555591566	lealadame@lealadame.com.mx blada@lealadame.com.mx pablo.pacheco@lealadame.com.mx juancarlos@lealadame.com.mx
54	Lebrija Álvarez y Compañía, S.C.	C.P.C. Alfonso Tomas Lebrija Gulot	Tres Picos No. 79 Col. Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, D.F.	55 5531 1440 55 5545 9839	lal-sfp@hbmexico.com.mx
55	León Paniagua y Asociados, S.C.	C.P.C. Guillermo Paniagua Ruiz	Chihuahua No. 111 Local 12 y 13 Col. Centro C.P. 85000, Cajeme, Sonora	644 415 23 26, 644 415 18 32, 644 15 17 82	gpani@dip.com.mx
56	Luis Canudas y Asociados, S.C.	C.P.C. Adolfo Luis Canudas Ornelas	Avenida Teófilo Borunda No. 2425 Col. Lomas del Santuario, C.P. 31205, Chihuahua, Chihuahua	614 4115061, 614 4115062	lcanud@prodigy.net.mx lcanudas@prodigy.net.mx canudas@prodigy.net.mx
57	Macías Dueñas y Compañía, S.C.	C.P.C. José Alfredo García Macías	Justo Sierra No. 2276 Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco	3338267300, 3336160153	maclasduenas@maclasduenas.com josegm@maclasduenas.com.mx
58	Mancera, S.C.	C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio	Av. Ejército Nacional No. 843-B Piso 4 Col. Granada, C.P. 11520, Miguel Hidalgo, D.F.	52831300, 52831400, 11016400	rene.rodriguez@mx.ey.com ernestina.hernandez@mx.ey.com mancera.ey@mx.ey.com mancera.sfp@mx.ey.com
59	Marcelo de los Santos y Cía., S.C.	C.P.C. Marcelo de los Santos Anaya	Ignacio Comonfort No. 805 Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	014441441000, 014448122970	msc@msc.com.mx
60	Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.	C.P.C. Jorge Enrique Santibáñez Fajardo	Avenida Paseo de la Reforma No. 295 Piso 8 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, D.F.	59805200, 59805207, 59805208	contacto@mazars.com.mx

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the bottom right margin.



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
61	Núñez Rosas y Asociados, S.C.	C.P.C. Pedro Núñez Rosas	Francisco Javier Gamboa No. 392 Int. 2 Col. Barrera, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco	36301430, 36301441	nunezra@prodigy.net.mx
62	Ocaña, Ocaña y Cía., S.C.	C.P.C. Pascual Alejandro Ocaña de Peña	Río Nazas No. 175 Col. Bellas Lomas C.P. 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí	444 8139868	ocana1@prodigy.net.mx alejandro_ocana@mac.com
63	Orbe Advlsors, S. de R.L. de C.V.	C.P.C. Margarita Elena Rioseco Orihuela	Paseo de la Reforma No. 295, 9o. piso Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, D.F.	41608000, 41608001	mara.rioseco@orbeadvisors.com.mx
64	Orozco Medina y Asociados, S.C.	C.P.C. Miguel Ángel Orozco Medina	Gabriel Mancera No. 1041 Col. Del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5536872700, 5536872777, 5536872774	orozco_medina_ag1@oma.com.mx orozco_medina_ag2@oma.com.mx orozco_medina_ag3@oma.com.mx oma@oma.com.mx
65	PKF México Williams y Cía., S.C.	C.P.C. Luis Alberto Cámara Puerto	Santa Margarita No. 206 Col. del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5559013900, 5559013904, 5559013975	lcamara@pkf-mexico.com f.hernandez@pkf-mexico.com
66	Portilla y Cía. Contadores Públicos, S.C.	C.P.C. Jorge Humberto Portilla Luja	Juan Aldama Sur No. 1006 Int. 5 Col. Unlversidad, C.P. 50130, Toluca, México	017222701075, 017222701076	humberto@portillaycia.com
67	PricewaterhouseCoopers, S.C.	C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez	Mariano Escobedo No. 573 Col. Rincón del Bosque, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, D.F.	55 52836000, 55 52836010	carlos.mendez@mx.pwc.com german.ganado@mx.pwc.com
68	Prieto, Ruiz de Velasco y Compañía, S.C.	C.P.C. Crisanto Sánchez Gallán	Ejército Nacional No. 343 Col. Granada C.P. 11520, Miguel Hidalgo, D.F.	55 5254.0057, 55 5254.0355, 55 5545.9451, 55 5254.8681	csanchez@prv-mex.com info@prv-mex.com
69	Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.	C.P.C. Enrique Pérez Colín	Av. Coyoacán No. 333 Int. 8 Col. Del Valle C.P. 03100, Benito Juárez, D.F.	5555363407, 5555367374, 5555540921, 5533300009	perezcolinyasoc@pcav.com.mx yasmin.aviles@pcav.com.mx hortencia.vazquez@pcav.com.mx
70	Pérez Góngora y Asociados, S.C.	C.P.C. Juan Carlos Pérez Góngora	Doctor José María Coss Sur No. 623 Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	018183453575, 018183453635, 018183456902, 018183453815	auditoria@perezgongora.com

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials at the bottom of the page.

Handwritten signature/initials on the right margin.



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
71	RSM Bogarín y Cia., Sociedad Civil	C.P.C. Vicente Bogarín Cortés	Palermo No. 2999 Col. Prados de Providencia C.P. 44670, Guadalajara, Jalisco	3336484320, 3336484325	vicente.bogarín@rsml.com.mx alfonso.ellias@rsml.com.mx alberto.alvarez@rsml.com.mx francisco.mena@rsml.com.mx
72	Resa y Asociados, Sociedad Civil	C.P.C. Roberto Resa Monroy	Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 5, Col. Los Alpes C.P. 01010, Álvaro Obregón, D.F.	5517193320, 5517193300	jmontes@resa.com.mx
73	Reyes y Asesores, S.C.	C.P.C. Leonardo Reyes Chávez	Veracruz y 5 de Mayo No. 127 Col. 5 de Mayo C.P. 83010, Hermosillo, Sonora	6622152492, 6622152493	reyesleo@prodigy.net.mx ialmadac@finalere.com
74	Ribé Aguirre y Asociados, S.C.	C.P.C. José Luis Ribé Aguirre	Convento del Carmen No. 62 Col. Jardines de Santa Mónica C.P. 54050, Tlalnepantla de Baz, México	85019991, 85019992, 85019993, 53610916	secretaria@ribeaguirre.com jluis@ribeaguirre.com d-hernandez@ribeaguirre.com consultores@ribeaguirre.com
75	Rico Díaz y Compañía, S.C.	C.P.C. Carlos Enrique Brito Álvarez	Insurgentes Sur No. 1898 Piso 6 Col. Florida C.P. 01030, Álvaro Obregón, D.F.	5554477400	cbrito@ewmx.com.mx mbarragan@ewmx.com.mx prodiguez@ewmx.com.mx aramirez@ewmx.com.mx
76	Rocha Salas y Cia., S.C.	C.P.C. Horacio Rocha Salas	Leibnitz No. 185 Col. Anzures C.P. 11590, Miguel Hidalgo, D.F.	5556311648, 5552507771	cprocha@rocha.com.mx tmelendez@rocha.com.mx
77	Román Vázquez y Asociados, S.C.P.	C.P.C. José Román Vázquez Lope	8 A No. 358 Int. 2 Col. Pedregales de Tanlum, C.P. 97210, Mérida, Yucatán	999 9202489, 999 1636745	administrador@rvaconsultores.com
78	Rulz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C.	C.P.C. Armando Rulz Muñoz	Av. Paseo de la Reforma No. 403 despacho 1206 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, D.F.	55334759, 55250684	ruizepeda@prodigy.net.mx
79	Russell Bedford Culiacán, S.C.	C.P.C. Francisco Javier Gaxiola Godoy	Álvaro Obregón No. 623 Int. 117 Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	667 7152831, 667 7160832	francisco.gaxiola@russellbedford.mx luiseduardo.torres@russellbedford.mx
80	Russell Bedford México, S.C.	L.C.C. Jorge Jiménez Lizardi	Avenida Ejército Nacional No. 418 piso 5 Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Miguel Hidalgo, D.F.	52624800	jojimenez@russellbedford.mx

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



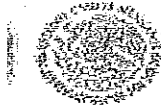
LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
81	Solloa-Nexia, S.C.	C.P.C. Luis Javier Solloa Hernández	Avenida Parque Chapullepec No. 44 Col. El Parque, C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, México	5526297234, 5526297232	javier.solloa@solloacp.com.mx victor.gutierrez@solloacp.com.mx estela.villegas@solloacp.com.mx sandra.prado@solloacp.com.mx
82	Sotomayor Elías, S.C.	C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías	Blvd. Navarrete No. 76 Int. 1 Col. Valle Escondido, C.P. 83207, Hermosillo, Sonora	662 1082740, 662 2174585	sesc@sotomayorelias.com.mx msotomayor@sotomayorelias.com.mx
83	Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C.	C.P.C. Héctor Horacio Pérez Aguilar	Periférico Sur No. 4348 Col. Jardines del Pedregal, C.P. 04500, Coyoacán, D.F.	5554246500	sallessainz@mx.gt.com ottoniel.garcia@mx.gt.com
84	Saltillo Asesores, S.C.	C.P.C. y M.I. Jorge Ayax Cabello Hernández	Buenos Aires No. 738 Col. Latinoamericana C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	8441356230, 8441356231, 8444391323, 8444392008	rmtz@saltilloasesores.com.mx
85	Soto Prieto y Compañía SC	C.P.C. Roberto Soto Leyva	Mariano Escobedo No. 510 Int. 12 Col. Anzures C.P. 11590, Miguel Hidalgo, D.F.	55 6285 4177, 55 6285 1620, 55 5584 5602	jjimb@sotoprieto.com.mx gilberto_ramon73@yahoo.com.mx
86	Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C.	C.P.C. Enrique Trueba Gracián	Oriente 4 No. 118 Int. 2 Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz	2727252899, 2727260366, 2727260612	etrueba@dfk.com.mx; crodriguez@dfk.com.mx
87	Urbán y Compañía, S.C.	C.P.C. Hugo Humberto Urbán Caudillo	Avenida de los Maestros No. 403 Col. Nueva Santa María, C.P. 02800, Azcapotzalco, D.F.	5553986632, 5553969268	direccion@urbancorporate.com auditoria1@urbancorporate.com
88	Vega, Prieto y Asociados, S.C.	C.P.C. Antonio Humberto Vega Arellano	Manuel Bonilla No. 982 Col. Guadalupe, C.P. 80220, Culiacán, Sinaloa	6677522500, 6677522503, 6677522501, 6671072895	despacho@vegaprieto.com victorprieto@vegaprieto.com administracion@vegaprieto.com
89	Vincourt y Compañía, S.C.	C.P.C. Rubén Arronte Velázquez	Av. División del Norte No. 1354 Piso 6 Col. Letrán Valle C.P. 03650, Benito Juárez, D.F.	5556885217	vincourtycia@vincourtycia.com rubenarronte@vincourtycia.com auditoria@vincourtycia.com
90	Zarate Alvarez Lara y López Auditores, S.C.	C.P.C. Carlos Hernández Zárate	Francisco Villa No. 903 Col. Puerto México, C.P. 96510, Coatzacoalcos, Veracruz	92121, 21826, 92121, 50948	zaly_auditores@hotmail.com

Acc
7
8

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the table.



LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA LA SFP EN 2014

	FIRMA	SOCIO DIRECTOR	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
91	Zepeda y Asociados Contadores, S.C.	C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila	Mercaderes No. 68 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, Benito Juárez, D.F.	53371210, 53371217	lulsgzepeda@taysr.com.mx
92	Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz	Parque de Orizaba No. 7 Piso 12 Col. El Parque C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, México	55 53594564, 55 55763115, 55 53743920, 55 55763190	zgp@prodigy.net.mx zgp3@prodigy.net.mx zgp10@prodigy.net.mx

Actualizado al 14 de enero de 2014

ELABORÓ

Lic. Selene Morales Ramírez

L.C. Laura Maldonado Martínez

SUPERVISÓ

C.P. Ramón A. López Machado

L.C. Oscar Claudio Aguilar

Ing. José Luis Ugalde Vargas

AUTORIZÓ

C.P. Jairo O. Perilla Camelo